ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2024 1050758 DESCORCHE EN LOS MONTES PÚBLICOS CERRO DEL HIERRO Y EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 2025.

- **Lote 1: Las Navas**
- **Lote 2: Cerro del Hiero**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 474.715,43 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 392.326,80 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 02 de junio de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezamiento se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Juan A. Canales Pozo, Subdirector de Contratación y Recursos Materiales.
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- M.ª José Arias García, Jefa de área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, al examen de la documentación presentada en fase de adjudicación

- **FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L**

Revisada por la mesa de contratación la documentación aportada **FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L**; concluye que existen incidencias subsanables

De igual forma se revisa el informe de fecha 28 de mayo de 2025 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que existen incidencias subsanables

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	03/06/2025	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVNZKZLXPN2ZLAH4ZQ7GSHB6Y	PÁG. 1/2	

- Debe aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito.
 La acreditacion podra igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportacion del resumen de la declaracion del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). Según lo estabelcido en apartado 4.B. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del Anexo I del PCAP

En cuanto a la solvencia técnica

- Se deberá indicar el interlocutor con experiencia de más de dos años en trabajos relacionados con el objeto del contrato. Se deberá aportar currículum en el que expresará su experiencia profesional.
- Relación del personal técnico asignado con carácter permanente al servicio, siendo concretamente 12 corcheros con una experiencia de 3 campañas, como medida de compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución.

Y siendo las 11 horas y15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	03/06/2025	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVNZKZLXPN2ZLAH4ZQ7GSHB6Y	PÁG. 2/2	